

**SINPROMI**

SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.
C/ Góngora s/n
38005 - Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 249 199 Fax: 922 244 658
sinpromi@tenerife.es

**CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA SUFRAGAR GASTOS CORRIENTES
ACOMETIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO GENERADOS CON MOTIVO DE LA
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COMPETICIONES
DEPORTIVAS DURANTE EL EJERCICIO 2016**

RESOLUCIÓN.

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2017.

ANTECEDENTES.

1º.- Con fecha 16/09/2016 se procedió a la publicación en la página web de la Sociedad, www.sinpromi.es, de las BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA SUFRAGAR GASTOS CORRIENTES ACOMETIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO GENERADOS CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COMPETICIONES DEPORTIVAS DURANTE EL EJERCICIO 2016, con un crédito disponible de **quince mil euros (15.000,00.-€)**.

2º.- El plazo concedido para presentación de solicitudes fue de quince días hábiles desde la fecha de publicación, concediéndose cinco días naturales más para subsanar posibles deficiencias en la documentación a presentar junto a sus solicitudes por las entidades interesadas.

3º.- Las siguientes entidades presentaron sus solicitudes y documentación complementaria en plazo:

- CLUB DEPORTIVO INTEGRACIÓN LA MATANZA DE ACENTEJO, el 04/10/2016.
- CLUB HERMANO PEDRO TENERIFE, el 03/10/2016.
- CLUB ASOCIACION DEPORTIVA TENSALUS, el 03/10/2016.
- ASOCIACION CLUB DEPORTIVO DISPACINT, el 20/09/2016.
- CLUB DEPORTIVO ADEMI TENERIFE, el 29/09/2016.
- CLUB DEPORTIVO ASORTE, el 04/10/2016.
- CLUB DEPORTIVO DISCAPAGUA TENERIFE, el 03/10/2016.
- CLUB DEPORTIVO MILENIO, el 03/10/2016.

4º.- Una vez valoradas las solicitudes y los criterios objetivos aportados por las entidades interesadas según lo establecido en la base 6, y en cumplimiento de la base 7, se ha emitido con fecha 16 de febrero de 2017 por parte de la Gerencia de la Sociedad, en funciones de órgano instructor del expediente de concesión de ayudas económicas, informe-propuesta de concesión de ayudas.

En consecuencia con lo antecedente y en cumplimiento de lo establecido en la base 7 de las bases que han regulado la convocatoria pública, en mi condición de Vicepresidenta de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L., en aplicación del artículo 16º de los estatutos sociales, cuya modificación fue acordada por la Junta General en fecha 30 de octubre de 2015,

RESUELVO





SINPROMI

SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.
C/ Góngora s/n
38005 - Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 249 199 Fax: 922 244 658
sinpromi@tenerife.es

PRIMERO.- Otorgar a las entidades beneficiarias las ayudas económicas siguientes, destinadas a la adquisición de vehículos adaptados para transporte de personas con discapacidad/dependientes realizada durante el ejercicio 2016:

- CLUB DEPORTIVO INTEGRACIÓN LA MATANZA DE ACENTEJO:	3.729,88.-€
- CLUB HERMANO PEDRO TENERIFE:	1.545,02.-€
- CLUB ASOCIACION DEPORTIVA TENSALUS:.....	1.545,02.-€
- ASOCIACION CLUB DEPORTIVO DISPAINT:	2.000,00.-€
- CLUB DEPORTIVO ADEMI TENERIFE:	1.545,02.-€
- CLUB DEPORTIVO ASORTE:	1.545,02.-€
- CLUB DEPORTIVO DISCAPAGUA TENERIFE:	1.545,02.-€
- CLUB DEPORTIVO MILENIO:	1.545,02.-€

TOTAL AYUDAS..... **15.000,00.-€.**
CRÉDITO DISPONIBLE: **15.000,00.-€.**

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las entidades interesadas, así como publicarla en la página web de SINPROMI, S.L.

TERCERO: Proceder a suscribir con cada entidad beneficiaria los correspondientes Convenios a fin de formalizar la entrega de la ayuda económica respectiva y establecer las obligaciones a las que se comprometen, en especial respecto del cumplimiento del deber de justificación de la aplicación de la ayuda económica recibida a los gastos objeto de la convocatoria y del derecho de control de SINPROMI, S.L. como entidad concedente y de los demás órganos de control que puedan intervenir en el procedimiento de fiscalización de la ayuda económica. -----

SOCIEDAD INSULAR PARA LA
PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD, S.L.


Coromoto Yanes González.
Vicepresidenta de SINPROMI, S.L.

